

EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL – EMPRESAS EN EXPANSIÓN

Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

San Sebastián de los Reyes , 1 de diciembre de 2016

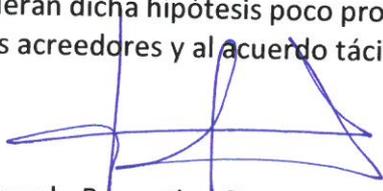
Asunto: Adenda al DAC de EUROCONSULT ENGINEERING GROUP, S.A. de Junio de 2016

De acuerdo con la Circular 17/2016, de 26 de julio, sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación al Mercado Alternativo Bursátil, en vigor a partir de hoy día 1 de agosto de 2016, por la presente, se amplía la información contenida en el Documento de Ampliación Completo de Junio de 2016 de EUROCONSULT ENGINEERING GROUP, S.A. mediante la introducción de un nuevo apartado 1.11. con el siguiente literal:

“1.11. Declaración sobre el capital circulante

EUROCONSULT ENGINEERING GROUP, S.A. declara que, después de haber efectuado el análisis necesario con la diligencia debida, dispone de capital circulante suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de incorporación de las nuevas acciones, siempre y cuando se cumpla el plan de negocio trazado por la Sociedad y tras culminar con éxito la ampliación de capital por importe de 4.268.973,80 euros objeto del DAC de junio de 2016.

No obstante, cabe destacar que el escenario que sustenta la anterior declaración de suficiencia de capital circulante no ha incluido la posible cancelación anticipada de los préstamos reclassificados a corto plazo que se relacionan en la nota 13.1 de la memoria de los estados financieros intermedios del grupo consolidado del primer semestre de 2016 y en la nota 13.1.2. memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, (ambos documentos anexados al presente documento) , ya que se consideran dicha hipótesis poco probable, atendiendo al estado de las negociaciones con los acreedores y al acuerdo tácito alcanzado con los mismos.”



D. Leonardo Bounatian-Benatov Vega

Presidente de EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.